

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PAGO HORAS EXTRAS.- 1700
DECRETO N° _____
Sección 1era.
LA CISTERNA, 10 MAY 2011

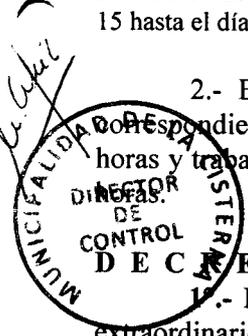
VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto por de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 58 de fecha 01 de Abril del 2011, de Director de Administración y Finanzas, que autoriza la ejecución trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualiza, en la realización de las funciones de activar la deuda 2011 del proceso derecho de aseo, durante el día jueves 14, viernes 15 hasta el días sábado 16 de Abril del 2011, en el horario de 17:30 en adelante.

2.- El Memorando N° 354 de fecha 02 de Mayo del 2011, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Abril del 2011, certifica y acredita que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas



DECRETO :

1.- **PAGUESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, los trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 50% correspondiente a trabajos realizados durante los días jueves 14, viernes 15 hasta el sábado 16 de Abril del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	07	23
ORTIZ REINAO KATHERINE	05	19

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"

LCH.POF.JMC.SCV.Csr.-

[Handwritten signature]